

## **POLÍTICA DE NO CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS - ATSP**

La **CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE BOGOTÁ – C.T.B.**, reafirma su compromiso con la seguridad integral de sus grupos de interés, especialmente con sus estudiantes, profesores, colaboradores, contratistas y/o proveedores y visitantes a las instalaciones de la C.T.B., respecto de los efectos de uso y abuso del alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, promoviendo la cultura de no consumo de estas dentro de la jornada laboral y académica, garantizando un ambiente libre de humo de tabaco y de consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, durante el desarrollo de su Identidad Estratégica (Misión).

Lo anterior mediante la implementación de campañas y actividades de prevención y de un programa de estilos de vida saludable.

De igual forma en caso de presentarse una situación relacionada con el consumo de estas sustancias, se aplica lo definido en los estatutos: estudiantil, profesoral y el reglamento interno de trabajo.

### **OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE NO CONSUMO DE ATSP**

- ✓ Promover una cultura de prevención y reducir los riesgos asociados con el consumo de estas sustancias.
- ✓ Promover la salud y el bienestar, garantizando que los colaboradores tengan acceso a un entorno de trabajo que fomente hábitos saludables y que contribuya con su bienestar físico y mental.
- ✓ Incrementar la seguridad en el trabajo, reduciendo el riesgo de accidentes laborales y lesiones relacionadas con el consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, protegiendo así la seguridad y la integridad física de los colaboradores y demás personas en las instalaciones de la C.T.B.
- ✓ Mejorar la productividad y el rendimiento, promoviendo un ambiente de trabajo más productivo y eficiente, facilitando la concentración, la toma de decisiones y la calidad del trabajo, al minimizar los efectos negativos del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas en el desempeño laboral.

Lo anterior, enmarcado en la ejecución de su Plan de Desarrollo Institucional 2022-2025, eje de Gestión Institucional, Proyecto de Desarrollo Integral de los Grupos de Interés, como mecanismo de seguimiento y medición permanente de esta política y sus objetivos.



**HERNÁN MAURICIO CHAVES ARDILA**  
Rector y Representante Legal